

¿Fin de la pesca recreativa en Chile?

Señor Director:

Esta semana se inició una nueva temporada de pesca recreativa en Chile. Sin embargo, podría ser la última para el millón de personas que practican esta actividad en el país si se mantienen las modificaciones aprobadas a la Nueva Ley General de Pesca, actualmente en la Cámara de Diputados.

¿La razón? La aprobación de los artículos 52 y 154, que definen y regulan las condiciones de la pesca de subsistencia, ha dejado la puerta abierta para la posible erradicación de truchas, salmones y especies nativas en los lagos y ríos de Chile. Dichos artículos permiten el uso de todo tipo de métodos y herramientas para la captura de peces, tales como ganchos, arpones, lanzas, trampas e, incluso, el desvío de aguas para conducir a los peces a puntos de captura.

Además, no se establecen restricciones sobre la pesca en épocas y zonas de desove, ni se fijan cuotas de captura. Tampoco se especifican las condiciones socioeconómicas de vulnerabilidad que justificarían la necesidad de pescar para subsistir. Por último, se dificulta la fiscalización, ya que cualquier actividad podría justificarse bajo la simple afirmación: "Estoy realizando pesca de subsistencia".

No solo arriesga el país perder el estatus de destino mundial de pesca recreativa, sino también el impacto negativo en los *lodges* de pesca y en el turismo de hospitalidad que dependen de esta actividad para atraer visitantes de todo el mundo. Con ello, se afecta una fuente de empleo y desarrollo para comunidades locales. Además, perdemos la oportunidad de que futuras generaciones puedan convivir sanamente con la naturaleza.

LUIS GOYCOOLEA U.

RODRIGO SANDOVAL U.

Autores de "Chile: La aventura de pescar con mosca"